

Habría sido sorprendido fumando en dos ocasiones

Millonaria salida alternativa para alemán que usó fuego ilícitamente en parque nacional

● El Juzgado de Puerto Natales validó el acuerdo que obliga al imputado a abandonar Chile este 4 de mayo y restringe su acceso a áreas silvestres protegidas.

Policial

policia@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

La tarde del pasado jueves, personal de Carabineros del Retén Torres del Paine recibió una denuncia de la Corporación Nacional Forestal.

Una funcionaria de Conaf alertó sobre un joven de nacionalidad alemana, de 25 años, sorprendido manipulando una fuente de calor en el sector de Pudeto. El turista fue visto encendiendo un cigarrillo en un lugar no habilitado, acción corroborada mediante un registro audiovisual.

Los uniformados procedieron a su detención por infracción

flagrante a la Ley 20.653, que sanciona el uso ilícito de fuego en áreas protegidas.

La formalización de cargos

En la audiencia ante el Juzgado de Garantía de Puerto Natales, el Ministerio Público detalló que el imputado incurrió en dos hechos: el primero el 15 de abril en el estacionamiento de Pudeto, y el segundo la mañana del 16 de abril en Salto Grande.

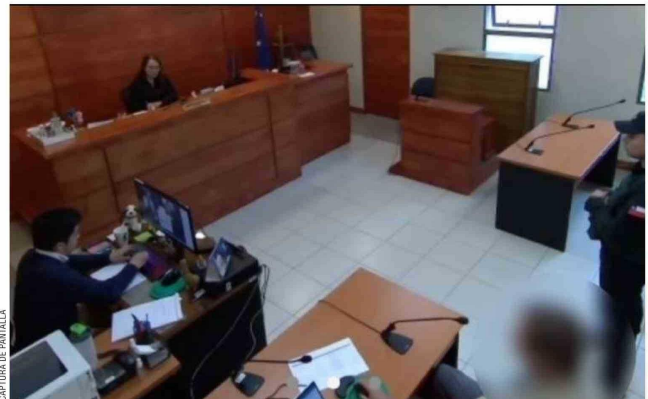
En ambas ocasiones, encendió cigarrillos desafiando las normativas que buscan prevenir incendios forestales. El delito imputado fue uso de fuego en áreas silvestres protegidas en grado consumado, con el ciudadano alemán como autor directo.

Debate y resolución judicial

La defensa cuestionó la legalidad de la detención alegando falta de comunicación consular, pero el tribunal rechazó la queja tras constatar que el detenido se negó a firmar su lectura de derechos.

Finalmente, la magistrada acogió una suspensión condicional del procedimiento por tres años. El imputado deberá realizar una donación de 5 millones de pesos a la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur antes del 4 de mayo, fecha de su vuelo de salida.

Además, se decretó la prohibición de ingresar a cualquier parque o reserva nacional en Chile durante el periodo de la suspensión. Tras el acuerdo, el tribunal decretó su libertad inmediata.



CAPTURA DE PANTALLA

El imputado aceptó las condiciones de la fiscalía, que incluyen el pago de 5 millones de pesos a una institución de beneficencia y su salida del país.